



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-12/13

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. FIDENCIO
AGUILAR VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. VÍCTOR
CÁNOVAS MORENO

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE
ESQUITIN LASTIRI

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ GUSTAVO
GARMENDIA DOMÍNGUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DALHEL
LARA GÓMEZ

CONSEJERA ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA
LAZCANO PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

DR. JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL
MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL



Instituto Electoral del Estado

LIC. JOSÉ ROBERTO
OREA ZÁRATE

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

MTRA. CATALINA
LÓPEZ RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE LA COALICIÓN MOVER A
PUEBLA

LIC. SEBASTIÁN ENRIQUE
RIVERA MARTÍNEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. JOSÉ ALFONSO
RODRÍGUEZ PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. JORGE LUIS
BLANCARTE MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

PROF. RICARDO
MOSQUEDA LAGUNES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. OSWALDO MARTÍN
ROSAS CASARRUBIAS

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO COMPROMISO POR
PUEBLA

LIC. JESSICA GUADALUPE
PÉREZ AKE.

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE PACTO SOCIAL DE
INTEGRACIÓN PARTIDO
POLÍTICO

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS TARDES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL INICIO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE DE ÉSTE CONSEJO GENERAL, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO QUE CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR FAVOR".-----

SEÑALA SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA CERTIFICO QUE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON UN MINUTO INICIA ÉSTA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL



Instituto Electoral del Estado

DOS MIL TRECE, ASIMISMO LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIECIOCHO INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, SÍRVASE SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ÉSTA SESIÓN, ME PERMITO INFORMAR AL PLENO DE ÉSTE CONSEJO GENERAL QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN ÉSTA SALA DE SESIONES LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LA COALICIÓN "MOVER A PUEBLA", LA MAESTRA CATALINA LÓPEZ RODRÍGUEZ, POR LO QUE CORRESPONDE TOMARLE LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 164 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SOLICITO A LOS PRESENTES FAVOR DE PONERSE DE PIE, A EFECTO DE TOMAR LA PROTESTA DE LEY, REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LA COALICIÓN "MOVER A PUEBLA", MAESTRA CATALINA LÓPEZ RODRÍGUEZ, ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRO ESTADO, EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE DE ESTAS DISPOSICIONES EMANEN, CUMPLIENDO CON EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO EN ESTE CONSEJO GENERAL?".-----

INTERVENCIÓN DE LA MAESTRA CATALINA LÓPEZ RODRÍGUEZ REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LA COALICIÓN "MOVER A PUEBLA": "SI PROTESTO".-----

MANIFIESTA CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, MUY BIENVENIDA Y QUE HAYA ÉXITO, POR FAVOR, VAMOS A SEGUIR; SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ÉSTA SESIÓN ESPECIAL POR FAVOR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA "PUEBLA UNIDA", PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NUEVA ALIANZA Y COMPROMISO POR PUEBLA".-----

MANIFIESTA CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS



Instituto Electoral del Estado

CONSEJEROS ELECTORALES, SI SE DISPENSA A LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

SEÑALA SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ÉSTE INSTITUTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTES DESCRITOS, PRESENTARON SOLICITUD DE REGISTRO DE COALICIÓN TOTAL DENOMINADA "PUEBLA UNIDA", MEDIANTE OFICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEE PRE/1216/13 DE VEINTISIETE DE MARZO DE ÉSTE AÑO, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, NOTIFICÓ A LOS PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS MENCIONADOS, LAS OBSERVACIONES DETECTADAS AL CONVENIO DE COALICIÓN PRESENTADO POR ELLOS, CONCEDIENDO UN TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO DE SU NOTIFICACIÓN PARA QUE LAS SUBSANARÁN ANTE ÉSTE ORGANISMO. EL VEINTIOCHO DE MARZO A LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO EL PRESIDENTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE NUEVA ALIANZA Y EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE COMPROMISO POR PUEBLA, PRESENTARON OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL DAN CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO MENCIONADO; ACTO SEGUIDO, LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EMITIÓ SU INFORME AL ANÁLISIS AL CONVENIO DE COALICIÓN, Y ASIMISMO A LA DOCUMENTACIÓN Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN DENOMINADA "PUEBLA UNIDA" REMITIENDO FECHA VEINTINUEVE DE MARZO EL MENCIONADO ANÁLISIS AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ÉSTE ORGANISMO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA SE REALIZARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE POR DERECHO PROCEDÍA, AHORA BIEN EL PROYECTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, SE PROPONE EL REGISTRO DE CONVENIO DE LA COALICIÓN TOTAL PRESENTADO POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN



Instituto Electoral del Estado

NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NUEVA ALIANZA Y COMPROMISO POR PUEBLA, DADO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 60, 61, 63 Y 64 DE NUESTRO CÓDIGO COMICIAL, ASÍ COMO LAS CONTEMPLADAS EN LOS NUMERALES 24 Y 268 DEL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS O REGISTRADOS ANTE ÉSTE INSTITUTO, Y 20 DE LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA EL ACCESO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA QUE ASÍ ME LO INDIQUE SI ES TAN AMABLE POR FAVOR, LICENCIADO JORGE LO TENGO REGISTRADO, HACE LA CERTIFICACIÓN SECRETARIO".-----

SEÑALA SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES".-----

MANIFIESTA CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EL LICENCIADO JORGE BLANCARTE, POR FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, LO PRIMERO ES UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CONSIDERANDO SEGUNDO, PRIMER PÁRRAFO, PÁGINA CUATRO, NOS HABLA IGUAL DEL ESTUDIO DE LA PERSONALIDAD DE QUIENES INTERVIENEN EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COALICIONES, QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA PROPUESTA EN CONCRETO ES QUE LOS ÚLTIMOS CINCO RENGLONES, LO ÚLTIMO, LA ÚLTIMA IDEA QUE SE PLASMA EN DICHO PÁRRAFO, RELATIVA AL EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 105 FRACCIÓN VI SEA ELIMINADA, TODA VEZ DE QUE COMO LO HABÍA YO EXPLICADO EN MESA DE TRABAJO, AL HABER LA SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO TANTO POR AUTORIDADES ESTATALES COMO NACIONALES, LA PERSONALIDAD DE QUIENES INTERVIENEN NO SE VERIFICA ÚNICAMENTE CON EL LISTADO ACTUALIZADO DE EQUIDADES Y PARTIDOS ESTATALES A LOS QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 105, SINO QUE LA PERSONALIDAD DE QUIENES INTERVIENEN EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SE VERIFICÓ CON LOS DOCUMENTOS QUE APORTARON LOS SOLICITANTES Y CON LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE LA PROPIA DIRECCIÓN; CUESTIÓN DISTINTA AL LISTADO AL QUE SE REFIERE LA DEBIDA FRACCIÓN VI DEL 105, DE TAL FORMA QUE LA PROPUESTA EN CONCRETO ES QUE SE ELIMINE TODO LO QUE SIGUE AL PUNTO Y SEGUIDO, DESDE DADO QUE DE LA RELACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA CUAL DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL



Instituto Electoral del Estado

NUMERAL 105 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN TIENE LA OBLIGACIÓN DE TENERLA ACTUALIZADA, SE ACREDITA QUE LOS CIUDADANOS ANTES MENCIONADOS, OCUPAN LOS CARGOS DESCRITOS; CAMBIAR ÉSE PÁRRAFO POR UN PÁRRAFO ADICIONAL QUE SEA PUNTO Y APARTE, POR UN PÁRRAFO ADICIONAL QUE DIGA TODA VEZ QUE ASÍ SE ACREDITA CON LAS DOCUMENTALES PRESENTADAS, Y CON LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN; PARA EFECTO DE QUE ÉSA VERIFICACIÓN DE LA PERSONALIDAD SE HAYA REALIZADO EFECTIVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE CUENTA LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y NO SOLAMENTE CON EL LISTADO DE AUTORIDADES ACTUALIZADAS A QUE SE REFIERE LA ATRIBUCIÓN AL PIE DEL 105, TODA VEZ QUE ESOS, SOLAMENTE SON DE AUTORIDADES ELECTORALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y NO DE LAS FIGURAS NACIONALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES QUE SUSCRIBEN ÉSTE CONVENIO, ÉSA SERÍA LA PRIMERA MODIFICACIÓN, Y LA SEGUNDA SERÍA UNA MODIFICACIÓN AL RESOLUTIVO SEXTO, CUANDO SE HABLA DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA QUE SE INCLUYA AL IGUAL QUE EN EL PROYECTO ANTERIOR, QUE EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN, Y QUEDE IGUAL QUE EL ANTERIOR, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS LICENCIADO, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, LE PIDO CERTIFIQUE SECRETARIO POR FAVOR".-----

SEÑALA SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, NADIE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, Y SE HA DE CONSULTAR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA "PUEBLA UNIDA", PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NUEVA ALIANZA Y COMPROMISO POR PUEBLA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LO GENERAL; Y EN LO PARTICULAR PONDRÍA A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DOS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN HECHAS POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN RELACIÓN A LA PRIMERA ES EL CONSIDERANDO SEGUNDO EN LA ÚLTIMA PARTE DE ÉSE PÁRRAFO, QUITAR DESDE QUE DADO QUE DE LA RELACIÓN; HASTA DONDE ACABA EL PÁRRAFO CARGOS DESCRITOS, Y SUSTITUIRLO POR UNO QUE DIGA QUE TODA VEZ QUE SÍ SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ASÍ COMO CON EL ARCHIVO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA OTRA



Instituto Electoral del Estado

PROPUESTA SERÍA EN EL RESOLUTIVO SEXTO DEL MISMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN, AGREGARLE QUE EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN, TAL COMO QUEDO EN LA RESOLUCIÓN ANTERIOR, SERÍA LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ÉSTAS PROPUESTAS DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO SÍRVANSE MANIFESTAR LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LAS PROPUESTAS FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ESPECIAL DE ESTA FECHA, GRACIAS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERSONAL DEL INSTITUTO, Y PÚBLICO EN GENERAL, BUENAS TARDES".-----

**CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO**

**LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMÍREZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ**